

29 de mayo de 2017

Europa debería superar su propia agenda de desarrollo Declaración sobre el Consenso europeo sobre desarrollo

La Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) acoge con beneplácito el reconocimiento de los principios de la cooperación eficaz para el desarrollo en materia de transparencia, la rendición de cuentas mutua, el enfoque centrado en los resultados y la apropiación nacional en el Consenso europeo sobre desarrollo adoptado recientemente. Asimismo, reconocemos la importancia que se le ha otorgado a la erradicación de la pobreza, el respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos los derechos humanos, el diálogo político y la igualdad de género. La AOED también reconoce el compromiso que ha acordado la Unión Europea (UE) de estimular la contribución del 0,7% del producto interior bruto a la ayuda oficial al desarrollo (AOD). Sin embargo, las directrices políticas del Consenso parecen incompatibles con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), situando la misma en el plano de la retórica.

En ciertos desafíos particulares para el desarrollo, resulta encomiable que la UE reconozca la necesidad de incorporar enfoques holísticos, integrados y fundamentados en los derechos humanos; aunque no lo consigue en las cuestiones relativas a la migración y los conflictos en estados frágiles. Al afirmar que «en el contexto de la cooperación al desarrollo, la UE y sus Estados miembros también pueden participar con las entidades de seguridad para desarrollar sus capacidades a fin de garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular la consecución de sociedades pacíficas e incluyentes»¹, el documento retrocede al Consenso europeo de 2005, que aborda una solución basada en la seguridad que se extendía desde la enseñanza militar hasta las actividades para combatir el terrorismo.

Además, la afirmación del Consenso de que los miembros de la UE deben «contribuir a la Reforma del sector de la seguridad» que conducirá al «establecimiento del control democrático eficaz y la rendición de cuentas, la mejora de la seguridad humana, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza»² invita al uso de la AOD para solucionar sus problemas en materia de seguridad interior y de migración. La AOED cree firmemente que la política de desarrollo y la cooperación deberían estar orientadas hacia la rectificación de las causas subyacentes de la migración. El enfoque centrado en la seguridad para abordar la migración, a menudo formulado considerado como «la migración y la movilidad seguras, ordenadas, regulares y responsables de las personas»³ no proporciona una solución sostenible al problema, y debe pasar de un enfoque basado en la seguridad y orientado hacia la remisión a un enfoque basado en los derechos humanos y del trabajo. Además, la UE debería tomar en consideración los impactos que sus políticas neoliberales

¹ Párrafo 66, Consenso europeo sobre desarrollo

² Párrafo 67, Consenso europeo sobre desarrollo

³ Párrafo 39, Consenso europeo sobre desarrollo

ejercen sobre los países en desarrollo y que avivan las tensiones sociales y la migración regular e irregular⁴.

El consenso también sienta las bases para utilizar la AOD como solución a los propios desafíos económicos de la UE en lugar de emplearla para erradicar la pobreza en los países en desarrollo. Las experiencias relativas a la transmisión de enseñanzas, los conocimientos especializados y el desarrollo de capacidades han allanado el camino para la ayuda ligada, que requiere que los países receptores contraten consultores y adquieran materiales para proyectos de infraestructura realizados por empresas originarias de los países donantes⁵. En el contexto del enfoque que se le da a los proyectos que requieren cantidades titánicas de infraestructura, incluidos los relativos a «la agricultura sostenible, la energía limpia y segura, la Gestión integrada de los recursos hídricos, las infraestructuras resilientes, la sanidad, el turismo sostenible, la economía verde y circular, y las telecomunicaciones y la tecnología digital»⁶, la AOED propone que la UE acate la Recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de desligar la ayuda para el desarrollo y que sistemáticamente documente la desvinculación de la ayuda. Si bien el desarrollo de infraestructuras podría conducir al crecimiento económico, no existen pruebas concluyentes de que los grandes proyectos de infraestructura contribuyan de forma directa a la reducción de la pobreza⁷. La UE debería invertir en servicios sociales que tengan cierto impacto en las poblaciones vulnerables y marginadas. Además, la UE tiene el deber de garantizar que la AOD destinada a grandes proyectos de infraestructura se acompañe de mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas para rendir cuentas ante los colectivos afectados, los ecosistemas destruidos, la corrupción y el endeudamiento. Estas medidas demostrarían la rendición de cuentas de la UE y el compromiso de la misma con la erradicación de la pobreza.

Lejos de convertirse en un consenso mundial de referencia para la *rendición de cuentas* del sector privado, el Consenso menciona un sector privado *responsable* sin especificar 1) criterios claros para la evaluación de las intervenciones del sector privado en el desarrollo; 2) mecanismos para la rendición de cuentas relativa a los impactos negativos sociales, económicos y medioambientales de sus intervenciones; y 3) medidas para mejorar la transparencia. Todo ello deja puerta abierta al abuso potencial del medio ambiente, las violaciones de los derechos humanos y el endeudamiento.

El fomento desenfrenado de la financiación mixta presenta amenazas para la consecución de la Agenda 2030 y debería ser evaluado en favor del verdadero espíritu de la eficacia del desarrollo. La UE debería documentar de forma transparente la financiación mixta a fin de garantizar que la AOD no se utilice para subvencionar al sector privado o para cubrir riesgos

⁴ Migration, Diasporas And Development Cooperation. Asia Pacific Mission for Migrants, agosto de 2016

⁵ Technical Cooperation as an Aid Modality: Demand-led or Donor-driven? The Reality of Aid, 2016.

⁶ Párrafo 53, Consenso europeo sobre desarrollo

⁷ Infrastructure and poverty reduction: Implications for urban development in Nigeria. Documento de trabajo, World Institute for Development Economics Research, 2010, núm. 43. Los resultados de este estudio revelan la existencia de una relación negativa entre las inversiones en infraestructura y la pobreza. Asimismo, indican que por lo general las inversiones en infraestructura reducen la pobreza, aunque las inversiones en instalaciones y servicios públicos tienen un efecto mayor como estrategia de reducción de la pobreza relativa a las inversiones en infraestructuras físicas.

que no debería respaldar⁸. Si bien las entidades del sector privado pueden ser actores del desarrollo, estas contribuyen en mayor medida al aumento del endeudamiento y la inaccesibilidad a los servicios públicos básicos en lugar de al acceso igualitario para todas las personas tras las intervenciones del sector privado, tal como sucede en los servicios sociales básicos como el agua⁹, la educación¹⁰ y la sanidad¹¹ en países en desarrollo.

El Consenso considera que el diálogo político es un elemento importante para avanzar en los principios de desarrollo, si bien la aplicación del principio de la rendición de cuentas mutua está muy limitada. Este principio de la eficacia del desarrollo vincula a importantes partes interesadas sujetas a las normas comunes relativas a la actuación y los comentarios de sus ciudadanos. Las meras promesas de «apoyar» a la sociedad civil y de «fomentar» los espacios para la participación suponen dar un paso atrás, puesto que los actores del desarrollo (incluidos los países donantes) ya se comprometieron a cumplir dichas promesas a nivel nacional en el Acuerdo de la Alianza de Busan¹². No se menciona la institucionalización de mecanismos para garantizar la participación de las OSC en los procesos de desarrollo, ni aparece el compromiso de eliminar leyes y prácticas restrictivas que dificultan el pleno funcionamiento de las OSC. Durante la reducción de espacios cívicos, los entornos propicios para las OSC son vitales a fin de que estas participen de forma significativa en los diálogos políticos, que son parte de su proceso de desarrollo. La AOED acogería con agrado el liderazgo sólido de la UE en este sentido.

Además, la AOED se opone al retroceso de los países donantes en las promesas acordadas sobre cooperación para el desarrollo, en especial en la consecución de la Agenda 2030. La UE también debería utilizar con prudencia la AOD destinada a los países en desarrollo para gestionar sus propios desafíos económicos, migratorios y de seguridad. Por último, la AOED sostiene que para conseguir verdaderos progresos en la consecución a largo plazo de la erradicación de la pobreza, los derechos humanos y los ODS, la política de desarrollo de la UE debería servir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no debería estar limitada por los intereses internos de la Unión.

⁸ A dangerous blend? The EU's agenda to 'blend' public development finance with private finance. European Network on Debt and Development, noviembre de 2013

⁹ Remunicipalisation, Putting Water Back into Public Hands. Satoko, Kishimoto, Transnational Institute. Marzo de 2013

¹⁰ Report of the Special Rapporteur on the right to education, Kishore Singh. Protecting the right to education against commercialization. Naciones Unidas, 2015

¹¹ The Private Sector and Health Services Delivery in the EAP Region: Background Report to UNICEF on the Role and Experiences of the Private Sector in Provision of Child Health Services

¹² Párrafo 88, Consenso europeo sobre desarrollo